

**RESOLUCIÓN N° 042/2026.**

**REF: ACUSA RECIBO Y DEJA CONSTANCIA DE CAMBIO DE PROFESIONAL COMPETENTE ARQUITECTO. PERMISO DE OBRA NUEVA N°060 DE FECHA 06.07.2023 – ROL DE AVALÚO N°3462-10.**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. El Permiso de Edificación Obra Nueva N°060 de fecha 06.07.2023 de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón, para la propiedad ubicada en calle La Niña N°66, sector Concón Sur, rol de avalúo N°3462-10 de la comuna de Concón, propiedad de doña Elizabeth Belén Maldonado Oviedo.
2. El ING DOM N°202600072 de fecha 09.01.2026, presentación de don René Antonio Maldonado Oviedo, Rut. N° [REDACTED] en representación de doña Elizabeth Belén Maldonado Oviedo Rut. N° [REDACTED] propietaria del predio ubicado en calle La Niña N°66, sector Concón Sur, rol de avalúo N°3462-10, comuna de Concón, donde comunica el cese de funciones del Profesional Arquitecto don Aldo Antonio Mella Fick, Rut. N° [REDACTED] asumiendo como profesional responsable don Héctor Patricio Palacios Marambio, Rut. N° [REDACTED]
3. El Oficio DOM N°041 de fecha 21.01.2026, en el cual se solicita que se acompañe copia de la patente vigente del nuevo arquitecto.
4. El correo electrónico de fecha 27.01.2026, respuesta al Oficio DOM N° 041 de fecha 21.01.2026, adjuntando copia de la patente profesional vigente del profesional competente Arquitecto que asume sus funciones.
5. Conforme al detalle establecido en el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, adjunta lo siguiente:
  - a. Fecha desistimiento de funciones del profesional don Aldo Antonio Mella Fick, según constancia en el acta de avance por partidas ejecutadas.
  - b. Acta en la que consta el avance físico por partidas de la obra, suscrita por el propietario y por don Aldo Antonio Mella Fick, en su calidad de profesional que desiste y por don Héctor Patricio Palacios Marambio, que asume el cargo de profesional Arquitecto.
  - c. Patente profesional vigente, Arquitecto, de don Héctor Patricio Palacios Marambio.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que el propietario informará a la Dirección de Obras Municipales, el cese o desistimiento de funciones de él o de los profesionales responsables que hayan suscrito el legajo de antecedentes, ocurrido durante la tramitación de una autorización o permiso ante la Dirección de Obras Municipales o con posterioridad a dicha autorización o permiso.
2. Que, en el ING DOM N°202600072 de fecha 09.01.2026, consta la comunicación del cese de funciones del profesional, don Aldo Antonio Mella Fick y la designación del profesional don Héctor Patricio Palacios Marambio, que asume el cargo de profesional Arquitecto.
3. Que, la comunicación indicada en el numeral anterior incluyó el acta de avance por partidas de la obra al momento de producirse el cambio profesional, la que fue suscrita por, el profesional saliente y el profesional entrante.

4. Que, consta en la comunicación de fecha 27.01.2026, la Patente Profesional vigente del Arquitecto don Héctor Patricio Palacios Marambio, Rut. N° [REDACTED]
5. Que, atendiendo lo señalado en los numerales anteriores, se entienden cumplidas las formalidades previstas en el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1. **ACUSAR**, recibo de la presentación, realizada por don René Antonio Maldonado Oviedo, Rut. N° [REDACTED] en representación de doña Elizabeth Belén Maldonado Oviedo Rut. N° [REDACTED] propietaria del predio ubicado en calle La Niña N°66, sector Concón Sur, rol de avalúo N°3462-10 de la comuna de Concón, donde comunica el cese de funciones del Profesional Arquitecto don Aldo Antonio Mella Fick, Rut. N° [REDACTED] relacionado con el Permiso de Edificación Obra Nueva N°060 de fecha 06.07.2023, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
2. **DEJAR**, constancia que, a partir del presente cambio, el profesional competente Arquitecto de la obra autorizada por el Permiso de Edificación Obra Nueva N°060 de fecha 06.07.2023, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón, es el profesional Arquitecto don Héctor Patricio Palacios Marambio, Rut. N° [REDACTED]
3. **COMUNICAR**, la presente Resolución a la propietaria del predio ubicado en calle La Niña N°66, sector Concón Sur, rol de avalúo N°3462-10 de la comuna de Concón, doña Elizabeth Belén Maldonado Oviedo representada por don René Antonio Maldonado Oviedo y a los arquitectos don Aldo Antonio Mella Fick y don Héctor Patricio Palacios Marambio.
4. **INCORPORAR** los antecedentes al expediente técnico de solicitud de permiso de edificación, PON-4060, correspondiente a la propiedad en calle La Niña N°66, sector Concón Sur, rol de avalúo N°3462-10 de la comuna de Concón.

CONCÓN, 05 FEBRERO 2026.

  
[REDACTED]  
**ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

ARR/APU/apu.

- Interesados [REDACTED]
- Expediente Técnico PON-4060.
- U. Fiscalización DOM.
- Archivo DOM.